

3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	22,516,923.06
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	22,516,923.06
01-PRESIDENCIA	959,435.00
0101-PRESIDENCIA MUNICIPAL	959,435.00
02-CABILDO	2,254,778.65
0201-CABILDO	2,254,778.65
03-CONTRALORIA MUNICIPAL	230,390.00
0301-CONTRALORIA	230,390.00
05-SEGURIDAD PUBLICA	3,069,668.22
0501-SEGURIDAD PUBLICA	2,675,044.39
0502-PROTECCION CIVIL	394,623.83
08-ECOLOGIA	1,266,924.61
0801-ECOLOGIA Y LIMPIEZA	1,266,924.61
09-OBRAS PUBLICAS	2,351,778.67
0901-OBRAS PUBLICAS	2,351,778.67
10-DESARROLLO RURAL	1,245,832.65
1001-DESARROLLO RURAL	1,245,832.65
12-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,295,928.57
1201-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,295,928.57
13-DESARROLLO SOCIAL	3,047,754.37
1301-DESARROLLO SOCIAL	1,068,784.45
1303-EDUCACION	1,132,571.44
1304-SALUD	846,398.48
14-TESORERIA	2,052,821.61
1401-TESORERIA	1,918,731.21
1402-CATASTRO	134,090.40
16-DESARROLLO DEL DEPORTE	941,571.40
1601-FOMENTO AL DEPORTE	941,571.40
19-GASTOS GENERALES	2,633,967.88
1901-D.I.F. MUNICIPAL	1,447,396.49
1902-S.I.M.A.S.	1,186,571.39
11-SERVICIOS PUBLICOS	1,166,071.40
1102-ALUMBRADO PUBLICO	1,166,071.40
TOTAL GENERADO	\$22,516,923.04

CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	Presupuesto Aprobado
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
Total general	0.00
CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado

3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Total general	0.00
CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0.00
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0.00
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	0.00
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0.00
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0.00
Total general	0.00

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es el Contralor Municipal, el cual para dicha actividad tiene aprobado un Presupuesto de \$10,000.00, dicho gasto está contemplado en el departamento de Tesorería Municipal por no contar en este ejercicio con departamento de Contraloría Municipal.

En el presente Presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que el municipio no cuenta con entidades de ese tipo.

En el presente Presupuesto no se desglosan transferencias a autoridades auxiliares municipales, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.

Autoridad Auxiliar Municipal	Presupuesto Aprobado
N/A	\$0.00
Total general	\$0.00

Artículo 14.- El Presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2016 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CFF	Presupuesto Aprobado
1. Recursos Fiscales	\$631,508.72
2. Financiamientos internos	\$0.00
3. Financiamientos externos	\$0.00
4. Ingresos propios	\$0.00